

NUMERO: (1.811) . -

COPIA

AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: OTORGA LA SEÑORA JOSEFA LUCIA ZAMBRANO SEGOVIA, COMO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE BIENES RAICES DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA BIRALISA

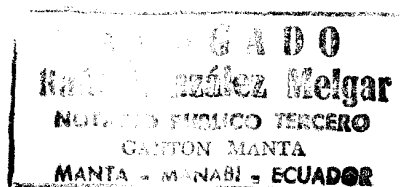
CUANTIA :\$4.200.-

En la ciudad de Manta, Cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinte y cinco de Noviembre del año dos mil dos ante mi abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR. Notario Público Tercero del cantón, comparece, la señora Josefa Lucia Zambrano Segovia por los derechos que representa como Gerente General y Representante Legal de Bienes Raíces del Litoral S.A. Biralisa, según nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante.- la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, DOY FE.- Bien instruido en el objeto y

A B O G A D O
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

resultado de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, la cual procede a elaborarla me entrega una minuta, para que la eleve al Instrumento Público, cuyo texto es lo que sigue: **SEÑOR NOTARIO** . - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una minuta de aumento de capital y reforma de estatutos sociales , realizada en la compañía "**BIENES RAICES DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA BIRALISA**", con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTE** .- Comparece a la celebración del presente acto jurídico la señora Josefa Lucia Zambrano Segovia, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "**BIENES RAICES DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA BIRALISA**", conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante . **SEGUNDA : ANTECEDENTES** .- A) .- La compañía "**BIENES RAICES DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA BIRALISA**" , se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 14 de Octubre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta , el 20 de Enero de 1997 . B) . - Mediante escritura pública celebrada en la Notaría

Tercera del cantón Manta el 8 de Mayo de 1998 , e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 29 de Octubre de 1998, la compañía cambió su objeto social y reformó sus estatutos. . C) . - Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 21 de Marzo del 2001 , e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 31 de Marzo del 2001, la compañía abrió una sucursal en la ciudad de Montecristi y reformó sus estatutos. D) . - Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 23 de Marzo del 2001 , e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 18 de Abril del 2001, la compañía realizó la conversión de capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica . E) . - La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , en reunión celebrada el 5 de noviembre del 2002 , resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , para que alcance un capital total de cinco mil dólares , y como consecuencia de ello reformar el artículo quinto de sus estatutos . -**TERCERA : DECLARACION.**- Con los antecedentes expuestos , comparece la señora Josefa Lucia Zambrano Segovia, Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **"BIENES RAICES DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA BIRALISA "** y manifiesta que en la calidad que ostenta y cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinaria Universal de

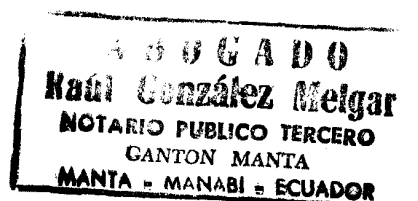


Accionistas, en reunión celebrada el 5 de noviembre del 2002, declara : Uno .- Queda aumentado el capital social de la compañía en la suma de cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica para que ésta alcance un capital total de cinco mil dólares ; y , Dos .- Reformado el artículo quinto de los estatutos sociales , el mismo que en adelante dirá : “
ARTICULO QUINTO : DEL CAPITAL SOCIAL . - El capital de la compañía es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una . ” . Todo esto en la forma constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas antes referida , la misma que se acompaña como documento habilitante . - La señora Josefa Lucia Zambrano Segovia, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía “**BIENES RAICES DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA BIRALISA**”, expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento es correcta.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES** .- Se incorporan como habilitantes para que sean protocolizados en esta escritura , los siguientes documentos : a).- Nombramiento debidamente inscrito de la señora Josefa Lucia Zambrano Segovia, como Representante Legal de la compañía . b).- Copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BIENES RAICES DEL LITORAL
SOCIEDAD ANONIMA BIRALISA ", CELEBRADA EL 5 DE
NOVIEMBRE DEL 2002.

En la ciudad de Manta , a los cinco días del mes de Noviembre del
año dos mil dos siendo las 10H00 (diez de la mañana), en las oficinas
de la compañía "BIENES RAICES DEL LITORAL SOCIEDAD
ANONIMA BIRALISA ", ubicado en la calle Malecón y Avenida #105
junto al paso a desnivel , se reúnen los accionistas : MARZAM CIA.
LTDA. , debidamente representada por el señor Bartolomé Polibio
Saldarreaga Santos ; AUTOMOTORES MANABITAS CIA. LTDA.
AMCO , debidamente representada por el Ing. Lider Israel Aguayo
Mera ; y , la compañía MARITIMA DE COMERCIO S.A.
MARDCOMSA , representada por el señor Ing. Jorge Manuel Costain
Chang, quienes conforman la totalidad del capital social de la
compañía . Se encuentran también presentes los señores Mariano
Nicanor Zambrano Segovia , Presidente , y la señora Josefa Lucia
Zambrano Segovia , Gerente General de la compañía , quienes
deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios,
al tener de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías,
para conocer del siguiente orden del día :

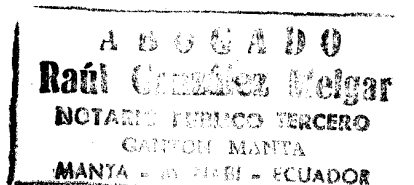
- 1.- Aumento de capital social y elevación del valor de las acciones
- 2.- Reforma de Estatutos.



Preside la reunión el señor Ing. Mariano Nicanor Zambrano Segovia y actúa como secretaria la Gerente General señora Josefa Lucia Zambrano Segovia . - Instalada la Junta, toma la palabra el Gerente General de la compañía y mociona se aumente el capital social en la suma de cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América , los mismos que serán pagados del valor de las utilidades líquidas a repartirse a los socios; mocionando además; se eleve el valor de las acciones de cuatro centavos a un dólar de valor cada una; y como consecuencia de ello reformar los estatutos en la parte referente al capital . - Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas, resolviendo la Junta : **Uno .** - Aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , para que la compañía alcance un capital total de cinco mil dólares ; elevar el valor de las acciones de cuatro centavos a un dólar de valor cada una, que el aumento aprobado sea pagado del valor de las utilidades líquidas por todos los accionistas , de tal manera que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

SACCIONISTAS DE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSC.AUM.	CAPITAL PAG.UTIL	CAPITAL TOTAL	Nº
PART.					
MARZAM CIA. LTDA. 2.500	400	2.100	2.100	2.500	
AUTOMOTORES MANABITAS AMCO CIA. LTDA. 1.250	200	1.050	1.050	1.250	
MARITIMA DE COMERCIO MARDCOMSA S.A. 1.250	200	1.050	1.050	1.250	
T O T A L 5.000	800	4.200	4.200	5.000	

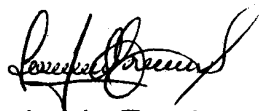
Este cuadro de integración es aprobado por unanimidad por todos los accionistas, pasando a conocerse el último punto del orden del día, manifestando el Presidente de la compañía, que como consecuencia del aumento aprobado es necesario reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir : “
ARTICULO QUINTO : DEL CAPITAL SOCIAL . - El capital de la compañía es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una. ” . Esta reforma es aprobada por unanimidad por todos los accionistas. Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes, se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia todos los socios, en unidad de acto con el presidente e infrascrito Gerente – Secretario que certifica.- f.).- Bartolomé Polibio Saldarriaga Santos .-MARZAM CIA. LTDA.- f.).- Ing. Líder Israel Aguayo Mera.- AUTOMOTORES MANABITA CIA LTDA.- f.) Ing. Jorge Manuel Costain Chang.- MARITIMA DE COMERCIO S.A.- f.) .-



Ing. Mariano Nicanor Zambrano Segovia.- PRESIDENTE.- f.) Sra.
Josefa Lucia Zambrano Segovia.- GERENTE - SECRETARIA.

Certifico que el acta precedente es fiel copia de su original que consta
manuscrito en el libro de actas de sesiones de la junta general de
accionistas de la compañía de BIENES RAICES DE LITORAL S.A.
BIRALISA. Al que me remito en caso necesario.

Manta, 5 de Noviembre del 2002



Josefa Lucia Zambrano Segovia
GERENTE-SECRETARIA

ESPACIO EN BLANCO



BIENES RAÍCES DEL LITORAL

MALECÓN Y AVE. 105 (Junto al Puente de Tarqui)

Teléfono 628591 - Fax: 628599

Manta - Manabí - Ecuador

E/S "AUTOSERVICIOS MALECÓN"

Manta, 27 de octubre del 2000

Señora
Josefa Lucia Zambrano Segovia
Ciudad.-

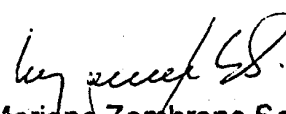
De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BIENES RAICES DEL LITORAL S.A. - BIRALISA, en sesión celebrada el día 27 de octubre del presente año, tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de Gerente General de la empresa por un periodo de 5 años, en reemplazo del señor Walter Capa Mendoza. Correspondiéndole ejercer los deberes y atribuciones que establece la ley de conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, entre los cuales se encuentran el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

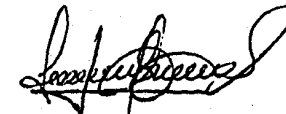
Los estatutos sociales de la compañía, están contenidos en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Manta, el 14 de octubre de 1996 e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 20 de enero de 1997.

Al felicitarla por esta designación, solicito inscribir el presente nombramiento en los libros del Registro Mercantil, para legal desempeño de su cargo.

Atentamente,


Ing. Mariano Zambrano Segovia
PRESIDENTE

RAZON: Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de Gerente General de la compañía BIENES RAICES DEL LITORAL S.A.-BIRALISA para el cual he sido elegida. Siendo de nacionalidad Ecuatoriana con C.C. #130237081-0, con domicilio en la ciudad de Manta, en la calle 15 y avenida 6, teléfono 628-592.


Josefa Lucia Zambrano Segovia
GERENTE GENERAL

ABOGADO
Raúl González Melgar

NOTARIO PUBLICO

CIUDAD DE MANTA

MANTA



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 662

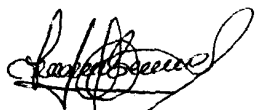
Repertorio No. 982

Manta, 27 de octubre del 2000

Abgdo: Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil

Universal de Socios celebrada el 5 de noviembre del 2002 . Hasta aquí la minuta . Usted , Señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento .

- f) .- Luis Augusto Muentes Cevallos .- Matrícula N° 551 .- del Colegio de Abogados de Manabí .- La compareciente me presento su cédula de ciudadanía, los números quedan al pie de su firma.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin en clara y alta voz a la otorgante, esta se afirma y ratifica lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo el Notario DOY FE.



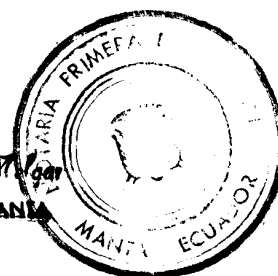
JOSEFA LUCIA ZAMBRANO SEGOVIA
C.C. # 130237081-0
GERENTE GENERAL DE
" BIENES RAICES DEL LITORAL
SOCIEDAD ANONIMA BIRALISA "
R.U.C. # 1390146368001


EL NOTARIO

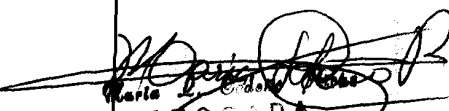
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . - EL NOTARIO . -

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR


Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura de fecha 1341, de fecha catorce de Octubre de mil novecientos noventa y seis, de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA BIENES-RAICES DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA "BIRALISA" DICE: Que mediante Resolución No 02.P.DIC.00403, de fecha 27 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, autorizada por el señor Abogado JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, queda aprobado el CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR DE ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BIENES RAICES DEL LITORAL SOCIEDAD BIRALISA, ESCRITURA CELEBRADA EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS EN LA NOTARIA TERCERA DE LA CIUDAD DE MANTA. - Manta, 27 de Diciembre del 2.002.-

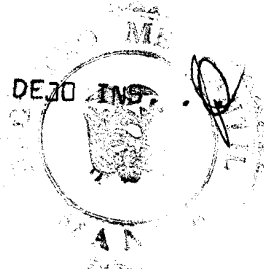

ABOGADA
Notaria Pública Tercera
MANTA



DOY FE: Que al margen de la Matriz de la presente Escritura de esta Notaria hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No. 02.P.DIC.00403 de fecha 27 de Diciembre del año 2002, autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda APROBADO el AUMENTO DE CAPITAL ELEVACION DEL VALOR DE ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BIENES RAICES DEL LITORAL S.A. BIRALISA...- Manta, Diciembre 27 del año 2002.- EL NOTARIO.-

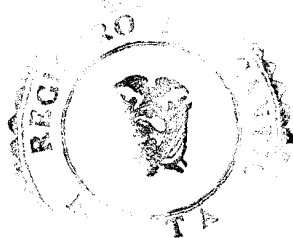
ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
GANTON MANTA
MANTA - M - NABI - ECUADOR


Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL , ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BIENES RAICES DEL LITORAL S. A. BIRALISA " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (749) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (1.366) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCIÓN PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 02.P.DIC.00403 DE FECHA : VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DEL VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMAS DE ESTATUTOS CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA RESOLUCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. §

MANTA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2.002



4b [Signature]
REGISTRO MERCANTIL
CANTON PORTOVIEJO